UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 447 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL. 2012

Visto el expediente N° 332 organizado por la Mtra. Lidia Jacova Verde Rodríguez sobre concesión de licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mtra. Lidia Jacova Verde Rodríguez, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado licencia por Año Sabático con la finalidad de elaborar el texto "Muestreo I", presentando los documentos sustentatorios;

Que, la petición de la recurrente reúne los requisitos señalados en los artículos 389° y 391° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es procedente conceder dicha licencia;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso k) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER a la Mtra. LIDIA JACOVA VERDE RODRÍGUEZ, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, licencia por Año Sabático con goce de remuneraciones, para el fin señalado en la parte considerativa de la presente resolución, por el período de un (01) año, a partir del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2013, incluido el período vacacional correspondiente.

Artículo 2°.- PRECISAR que la carga académica de la Mtra. LIDIA JACOVA VERDE RODRÍGUEZ, durante el tiempo que dure la licencia concedida, será asumida por los siguientes docentes:

SEMESTRE ACADÉMICO 2011-II	ASIGNATURA	NÚMERO DE HORAS
- LIZBETH REZZA VEGA	ES-244	03
- NILTON WILFREDO LOYOLA VERDE	ES-244	03
- JACKSON MªCOY ROMERO PLASENCIA	ES-344	03
- ALEX MIGUEL PEREDA MEDINA	ES-344	03

SEMESTRE ACADÉMICO 2012-I	ASIGNATURA	NÚMERO DE HORAS
- LIZBETH REZZA VEGA	ES-241	03
- NILTON WILFREDO LOYOLA VERDE	ES-241	03
- JACKSON MªCOY ROMERO PLASENCIA	ES-547	03
- ALEX MIGUEL PEREDA MEDINA	ES-547	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 447-2012-UNSCH-CU

Artículo 3°.- DISPONER que la docente beneficiaria informe semestralmente sobre el avance de la labor que realiza a las siguientes instancias universitarias: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Departamento Académico de Matemática y Física y Oficina General de Planificación y Presupuesto. Asimismo, deberá presentar el informe final a las referidas instancias dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguiente a su reincorporación.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y al Departamento Académico de Matemática y Física velen el cumplimiento de los compromisos contraídos por dichos docentes, debiendo adoptar las medidas destinadas a garantizar el normal desarrollo de actividades durante los semestres académicos indicados en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.